

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RIVERDEUS S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y SIES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, siendo las quince horas, en el local ubicado en Junín 203 y Panamá Edificio Teófilo Bucaram Maulme Piso Cuatro Oficina# 9 se reúnen todos los accionistas de la compañía **INAMCORP S.A.**: el Señor **JAIME DANIEL ECHEVERRÍA AMPUERO** propietario de cuatrocientos ocho (799) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas cien por ciento; y el Señor **RICARDO JOSE ECHEVERRÍA AMPUERO**, propietario de una acción (1) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión el Señor Jaime Daniel Echeverría Ampuero en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y lo asiste en la Secretaría el señor Ricardo José Echeverría Granja en su calidad accionista .- Por secretaria se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en junta general, extraordinaria y universal, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el Informe del Administrador y del Comisario. 2.- Conocer Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Resolver sobre la Distribución de utilidades del ejercicio económico 2015. 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años** .- A continuación el Presidente Ad-Hoc con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe de administrador y luego solicita que se de lectura al informe del comisario.- Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos No. 1 y No. 2 respectivamente.- Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello, los pone a consideración de la junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente

acta como anexos Nos. 3 y 4. Luego de esto, el presidente Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.- y manifiesta que en virtud de lo analizado en la cifras contenidas en el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, se registra que no se generaron utilidades, en el referido ejercicio económico, para lo cual, El Gerente General, toma la palabra y propone a la Junta que dichas utilidades sean transferidas a la cuenta “utilidades Retenidas”.- La Junta General de socios, luego de las deliberaciones correspondientes , por unanimidad resuelve que el monto de las utilidades se contabilice en la cuenta de “ Utilidades Retenidas”.-A continuación el Presidente Ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el **cuarto y último punto del orden del día** y propone a la sala se elija a la ingeniera DIANA DORADO RIERA, como Comisaria de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, autorizando al secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ah-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida de la sesión, siendo las quince horas treinta minutos.- Para constancia firman el Presidente y secretaria quien certifica-----

ñ.- Jaime Daniel Echeverría Ampuero, Socio; ñ.- Ricardo Jose Echeverria Granja Socio; ñ.- Jaime Daniel Echeverria Ampuero, Presidente de la Junta; ñ.- Ricardo Jose Echeverria Granja -Socio .- **CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-**

Guayaquil, 26 de marzo de 2016



Ricardo Echeverria Granja
Secretaria-Socio